

//son (Chubut), 20 de Julio de 2011

Dictamen Nro. 264/2011 CF

Señora Presidenta:

Ref.: Expte. Nro. 30.393/2011- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. LIC. PUBL. N° 21/11 PROYECTO Y CONSTRUCCION 27 VIV. EN ALTO RIO SENGUER (EXPTE. N° 1295/07 - SIPy SP/IPV)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs. 88/89 se han expedido los Sres. Asesores Técnico y Legal-en ese orden- y he de acompañar sus dictámenes.

*b)Que a fs. 76/77 la Sub-Comisión Técnica **SOLICITA** el aporte de un cúmulo importante de documentación de carácter técnico, por parte de la firma preadjudicataria .De modo tal,que he de **REQUERIR** que la documental señalada sea agregada inexcusablemente, previo a la suscripción del Contrato de Obra Publica pertinente.*

*c)Que a fs. 81 la Comisión Calificadora y de preadjudicación aconseja “en forma unánime preadjudicar la LICITACION PUBLICA N° 21/11 a la oferta presentada por la Empresa **DANIEL OSCAR RONAN** por su oferta de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.580.687.46). , con valores a Febrero de 2011.*

d)Que a fojas 85/85 vta. glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

*He de señalar que en su Artículo Tercero se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente- a salvo lo indicado en el acápite b)precedente - y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Asi me expido .

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal